

CRÓNICA CIENTÍFICA Y LITERARIA.



Aviso á los Sres. Suscriptores. Con este número 53 concluye el segundo trimestre, y en 3 del próximo Octubre empezará el tercero; al que se suscribe en las anunciadas Librerías.

ARTÍCULO REMITIDO.

Señores editores: Fijar la opinion pública á un sistema de Hacienda y administracion que prepara la felicidad de todas las clases del Estado, dando esperanzas de nueva vida al labrador indigente, al afanado comerciante, y al desdichado artesano, es un deber fundado en las leyes mas sagradas, y que obliga con especialidad á los que lo conocen y penetran. Sin esto se llamara arbitrariedad lo que no es sino justicia, perjuicio lo que no es sino utilidad y conveniencia; y por fin se osará asegurar que se atropellan los derechos de inmunidad, los privilegios y excepciones de que disfrutaban algunas clases, sin considerar su naturaleza, ni la práctica constantemente observada en su uso cuando las circunstancias lo exigieron.

Por fortuna nuestra, casi todos estan consentidos que la observancia y entera plantificacion del nuevo sistema de Hacienda, reportará mayor utilidad al Estado, y que como semilla fecunda de infinitos bienes, preparará la prosperidad pública sin estorvos, por la vigorosa proporcion que habrá entre los impuestos y haberés de cada individuo; por la exacta economía con que se administrarán, disminuyéndose el número excesivo de empleados, y señalándose un presupuesto fijo de gastos para su inversión. Asi es que los pueblos, en quienes el sentimiento se anticipa á todo calculo, sensibles al bien que se prometen, se apresuran á felicitar á nuestro amado Soberano por haber encontrado con uno de los principios fundamentales de la felicidad de sus vasallos, sancionando un plan que siempre inmortalizará su nombre. El Real decreto de 30 de Mayo de 1817 pasará á la posteridad mas remota como el monumento mas precioso de su sabiduría y beneficencia, cuya memoria exitará las bendiciones de todos los siglos y de todas las clases. Sin embargo, es indispensable poner a la vista la consideracion que se ha tenido con las privilegiadas, para que no se diga que en el

reynado del mas justo y religioso de los Monarcas se huellan los derechos de la nobleza, ni el privilegio de inmunidad que siempre disfrutaron los Ministros del Altar. No es esto indicar que asi lo sientan, pues les haria una injuria si asi lo pensara; es solo querer ilustrar este punto, presentando los intereses de unos y otros, los principios que guiaron á nuestro augusto Soberano, y que con grande utilidad de la Iglesia y del Estado se observaron desde lejanos tiempos hasta ahora.

Los impuestos suponen una propiedad, y la propiedad una renta sobre que recaen aquellos. Los que tienen esa renta, de cualquiera naturaleza que sea, estan obligados á concurrir y satisfacer los impuestos y cargas públicas en proporcion de esa misma renta, ó sean productos de toda especie. Substraerse á esta ley sagrada es una infraccion de los principios fundamentales de toda sociedad; y una usurpacion hecha á la renta de los otros en todo aquello que deja de pagarse. Esta injusticia destruye el equilibrio preciso entre todas las clases, afloja el resorte en la oprimida; otro tanto como pesan los impuestos desigualmente sobre ella, se disminuye el afan y se esterilizan los ingenios. Desde entonces baja el valor de la propiedad en razon aritmética, otro tanto como pesan los impuestos sobre el colono y el artesano. En vano se recurre á reglamentos para remediarlo, al auxilio de sociedades económicas, ni á leyes suntuarias: el mal procede de principios erróneos, y el resultado es consecuencia precisa de un sistema sin calculo; de forma que la agricultura perezca, el comercio se estanque y las artes no prosperan: á este desaliento general se sigue que ni el propietario logra los productos que debiera, ni la iglesia los frutos de una buena agricultura, ni el precio de un gran consumo. Cuando los impuestos son de todos sin preferencia ni desigualdad, el volumen de la riqueza se acrecienta con la riqueza individual, y corren las fuentes de la prosperidad general libremente sin las trabas ni estorvos que pa-

ralizan su curso y las secan.

Es pues evidente que en razon directa de los progresos de la agricultura, de las artes y del comercio, estan los intereses de las clases privilegiadas. Si su influjo vivifica muchas manos laboriosas, tambien reciben, á su vez, de las mismas el fundamento de su esplendor, de cuya dichosa armonia pende la comodidad de todos, mientras que estan nivelados los impuestos: con la desigualdad todo desaparece. El que pensaba tener, por ejemplo, 50, y solo cobra 30, en realidad este viene á ser su sólido y único haber: y si en vez de satisfacerse anualmente, van por el contrario en disminucion, descendiendo en cada año, ya á 20, ya á 10, y acaso á nada, ¿no será mejor asegurar la percepcion de los 30 que no contentarse con la quimérica esperanza de percibir 50 nominalmente? obrando con prudencia, es muy claro que asi se debia proceder. Pues examinemos ahora si sería indefectible este término á no haberse aplicado un pronto y eficaz remedio con el inmortal Real decreto de 30 de Mayo último, y tendremos demostrado que desde el pobre al rico, desde el plebeyo al noble, desde el eclesiástico al lego, todos sin excepcion deben interesarse en que se ponga en egecucion el sistema actual de Hacienda.

Echemos la vista sobre el estado pasado, y el en que íbamos á entrar, por ser una consecuencia necesaria de los males que palpábamos, y que por momentos nos encaminaban al abismo. La deuda pública pesaba ya demasiado sobre el Real Erario; y en vez de oponerse un dique firme y poderoso al torrente de tan precipitada avenida, seguia aumentándose cada año en mas de 300 millones que faltaban para cubrir los gastos del Estado. Todo se resentía de este defecto que alcanzaba á la mas indigente choza. Interceptados nuestros puertos, tímido el comercio, ó hacia pérdidas considerables cada día, ó se aniquilaba en su misma inaccion: la agricultura caminaba á su total ruina, y las artes y manufacturas, enteramente destruidas, no podian restituirse á un estado progresivo, porque el interes personal, que es el único agente de la riqueza, habia desaparecido. Aun no eran estos solos los males que afligian al Reyno. No se pueden construir buques, ni crear una Marina capaz de defender nuestras costas y colonias, mantener su comunicacion, y conservar su mútuo comercio: no se visten ni mantienen las tropas que afianzan los derechos del REY nuestro Señor y de sus vasallos: los empleados públicos, ó son víctima de sus virtudes, ó han de

vender la justicia porque no se les paga: hasta las viudas de los militares pasan por-diocando sus dias, llorando en vano sobre las cenizas de su maridos, que dieron gloriosamente el último aliento por nosotros. En tales circunstancias era forzoso perder á nuestro augusto Soberano, y perdernos todos, ó fijar un sistema de Hacienda económico, justo, y que cubriese todas las cargas del Estado. De otra suerte ¿cómo impedir el aumento de la deuda pública? ¿cómo satisfacer obligaciones sagradas de justicia y necesidad? ¿cómo alimentar á los héroes de la patria que tantas veces corrieron á la muerte en su defensa? ¿cómo excitar al trabajo los labradores y artesanos? Si se cortan cuentas agregándose el deficit anual del Erario al total de la demas deuda, sobre ser injusto, el descrito continúa hasta lo sumo; si se despachan libranzas á los acreedores por equivalente, sucede lo mismo, y ademas, acumulándose un gran número de ellas en las Tesorerías, se da lugar á un escandaloso y perjudicial tráfico, en que tal vez el favor, el poder ó la violencia harán que sean preferibles deudas que por ninguna razon merecen serlo, y que al cabo de algunos años sea tan excesivo el crédito, y la calamidad de tanto peso, que al fin sea preciso recurrir á una banca-rota del Estado. En tal angustia y miseria era preciso buscar un remedio urgente. La igualdad de los impuestos, sobre dictarla la razon, la exigia la justicia, pues hallándose en la mayor decadencia la agricultura y las artes, prontamente llegarían al último estado de nulidad, si la contribucion cargase mas sobre el mismo haber del labrador y del artesano que sobre el rico y poderoso. Asi que era forzoso acudir á unos y otros, legos y eclesiásticos, para que indistintamente concurriesen al socorro del Estado.

En tiempos mas felices, y sin que hubiese precedido una guerra tan destructora como la pasada, que agotó todos los manantiales de riquezas, el clero y la nobleza contribuyeron por diferentes veces con subsidios y cuantiosos donativos, ademas de los impuestos que extraordinariamente se exigian para reparar las faltas consiguientes al sistema anterior; porque estaban persuadidos que solo de este modo podian conservar sus intereses; y era justo corresponder agradecidos á la nacion que los mantenía, y de cuyos privilegios y abundancia gozaban: luego justo es tambien que ahora estemos por un sistema que pone á todos en progresion á su bien y felicidad, alejando la

miseria de las clases productoras, y evitando por este medio, el único que nos quedaba, la total ruina del Reyno: por un sistema fundado en las bases de la necesidad y eterna justicia, pues solo se pide al que tiene, y á proporción de lo que tiene y de las ventajas que saca en el sosiego y estabilidad del Estado: por un sistema que se perfeccionará insensiblemente á medida que se vaya formando la estadística de las Provincias y se mejoren todos los ramos de economía y administracion, de cuyo conjunto y union maravillosa pende radicalmente la felicidad general: por un sistema, en fin, que reclamaba nuestra misma conveniencia en la extincion de las rentas Provinciales, cuyas bases desiguales y destructoras atacaban los elementos de la prosperidad.

Tres siglos de experiencia pudieran convencernos. Desde su aparicion empezó la ruina del Reyno; y en efecto, ¿á dónde está aquella agricultura floreciente que en tiempo de los Señores Reyes Católicos alimentára 18 millones de habitantes, segun el cálculo mas moderado? ¿qué se hicieron nuestras artes y fabricas, admiracion del mundo y maestras del estrangero? En la última feria de Medina del Campo, en el año de 1630, se negociaron 30 millones de ducados: ¿cuánto ganado, lana, seda, paños y granos supone tan enorme suma para aquellos tiempos? ¿y cómo desapareció tanta opulencia? Algunos autores se han propuesto indagar el origen de nuestra lamentable decadencia, y todos la atribuyen en gran parte á la desigualdad de las rentas Provinciales y sus formas depresivas. El Consejo de Castilla, en su informe al Señor Don Felipe III. (*Conservacion de Monarquías*, por Navarrete) lo dice expresamente. Desde su establecimiento lucharon nuestra sobriedad y constancia, y la feracidad de este dichoso suelo, con ese germen destructor; y ya era tiempo que desapareciese la desigualdad y la injusticia en las contribuciones: ¿por qué el rico no ha de contribuir á proporcion de sus riquezas, y el clero no ha de auxiliarnos con algo, si los sacrificios que hizo la Nacion los hizo por todos indistintamente? ¿por qué si en esto asegura el REY á ellos y á la Nacion todo su bien estar y su propia existencia? Todos hemos cooperado á reducirla al extremo de pobreza en que se halla; y obligación de todos es el socorrerla lo mismo que á los pobres mas necesitados. Los Eclesiásticos jamas necesitaron se les recordase ácia estos el ejercicio de la caridad y beneficencia. Entre los hebreos se separaba parte de las ren-

tas para los pobres: lo propio se hacia al principio de la iglesia, cuando los Ministros vivian de las oblaciones que hacian los fieles. No diferente ha sido la distribucion de los bienes eclesiásticos, practicada despues de Constantino y en tiempo del Papa San Gelario. En suma, los Eclesiásticos siempre se distinguieron por su desprendimiento, distribuyendo, aun hoy dia, limosnas considerables.

El alivio de la miseria en general fue siempre su objeto; pero al presente es preciso determinárselo; y hallándose el Real Erario en la mas deplorable situacion, como nuestro augusto Soberano nos lo dice, y nosotros, con harto dolor nuestro, lo experimentamos, ¿en favor de quién con mayor utilidad podrán los Eclesiásticos dispensar parte de sus rentas, principalmente cuando esta misma dispensacion refluye sobre los menesterosos en todo aquello en que se les alivia? Hasta la iglesia que continuamente ruega por la exaltacion de la Fé Católica, y la procura incesantemente por medio de sus Ministros, verá con gusto multiplicarse el número de fieles, pues la poblacion está en razon directa de la riqueza: no habrá ciertos vicios, compañeros inseparables de la indigencia; y formando el principal carácter de nuestra religion la paz y la mansedumbre, la iglesia verá cumplidos sus votos de la conservacion de la paz entre los príncipes y fieles cristianos, precaviendo los ataques extraños y las turbulencias á que está expuesto un Reyno cuando no tiene crédito, ni aun esperanzas de tenerlo.

De aqui resulta que el pedir al clero el auxilio de 30 millones por seis años no es derogar el derecho ó privilegio de inmunidad inherente á los diezmos y derechos de Estola, porque ademas de que los 30 millones no estan asignados determinadamente sobre estos bienes, sino sobre toda la riqueza de los Eclesiásticos, no viene á ser otra cosa que una alianza auxiliatoria solicitada del Papa, cabeza visible de la iglesia, y gefe Supremo é independiente de todos los Eclesiásticos, para sostener recíprocamente nuestros intereses particulares, y el general de la iglesia y del Estado: alianza que pide el Soberano, pero que no la manda, que la ruega, pero que no la exige; y alianza en fin que en otras épocas fue la columna mas firme del trono y del altar, y el testimonio mas sincero de la armonía y union de ambas potestades, tan recomendada en los sagrados libros, y que tanto encarecen los Santos Padres y venerables Concilios.

Como acabamos de ver, todo reclama nuestra conformidad con el sistema de Hacienda; pero nos empeña mas en ello el ejemplo del mas justo de los Soberanos: en su Real decreto de 21 de Agosto dice á la Nacion entera: quiero que las rentas de mi patrimonio esten sujetas á la contribucion impuesta, para que sean aliviados mis vasallos; ¡qué lenguaje tan benéfico! ¡qué generosidad! ¡qué mejor ejemplo! Asi habla un Monarca virtuoso, verdadero padre de sus pueblos: asi habla aquel cuya sabiduría sancionó un reglamento de contribucion porque suspiraban todos, y en cuya gratitud y reconocimiento cualesquiera sacrificios serán siempre pequeños. ¡Llor eterno á nuestro adorado FERNANDO! su nombre le bendicen las generaciones presentes, y las futuras en himnos de alegría y de regocijo le acordarán como el modelo mas perfecto de la justicia y equidad que conocieron los siglos; y asi como los atenienses llamaron la suerte feliz de Atenas á una contribucion impuesta por Aristides, con mayor razon diremos nosotros que desde ahora empieza la gloria y felicidad de España, y el Reynado dichoso de FERNANDO y de ISABEL.

Dígnense ustedes admitir estas reflexiones, por si pueden contribuir á consolidar la opinion pública, insertándolas en su Periódico; y queda de ustedes afectísimo servidor: = A. M. S.

CRÍTICA.

El filoarmónico de las gafas verdes y los editores de la Crónica han tenido la desgracia de irritar la bilis de los defensores de los conservatorios futuros, y de los aficionados á gorgoros y fugas. Ya por segunda vez nos han dirigido sus diatribas, colmandonos de espresiones que, si bien prueban la pureza de su gusto musico, no indican menos la delicadeza de sus modales, y lo culto de su estilo. La segunda carta que hemos recibido quedará tambien en la oscuridad de nuestro archivo, y digan en buen hora estos iracundos señores que *suprimimos las espresiones que personalmente nos hieren*. No son ciertas espresiones las que suprimimos, sino los artículos enteros, por no estar escritos con el decoro y moderacion que deben reinar en las contestaciones de esta especie. El *español filoarmónico y sensato* que se ha tomado la molestia de escribirnos, nos acusa de haber cometido errores que no señala; de haber aplaudido con entusiasmo lo que hemos

celebrado con moderacion; de haber insultado á un *público selecto*, cuando solo hemos criticado á un público engañado por falsas nociones de gusto; de haber atribuido al *sentido comun* juicios que solo recaen en el órgano del oído, cuando el *sentido comun* es el que juzga de las impresiones que los otros le remiten; de haber tomado partido en los chismes del bastidor, y de parecer rendidos á los encantos de alguna Venus de Corral, cuando... pero semejantes inculpaciones ¿merecen una refutacion seria? La crítica literaria se degradaria en descender á estas pequeñeces ridículas, vertidas en un lenguaje digno de ellas; y aseguramos al público que esta será la última vez que molestaremos su atencion con tan futil y risible discusion.

Dos solas advertencias haremos al señor Español filoarmónico, por última vez que le dirigimos la palabra. Primera: que antes de criticar nuestra alicion á los cantones cuyos nombres acaban en *ni* y en *ti*, lea los elogios de García que hemos copiado de los periódicos extranjeros. Segunda: que si desea dar á luz sus odiosas personalidades contra sujetos acreedores á toda nuestra estimacion, escoja un teatro mas apto para estas nobles hostilidades que la Crónica científica y literaria. = Los Editores.

NOTICIAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

El Rey de las Dos Sicilias se ha dignado aprobar los planes del nuevo observatorio astronómico que se va á construir en Nápoles bajo la direccion del famoso astrónomo Piazzí. Este sabio profesor, á quien se debe el descubrimiento del Planeta Ceres y de otros astros desconocidos; continúa recibiendo nuevas pruebas de la proteccion que S. M. concede á los que cultivan las ciencias. —Madama Stael deja dos millones á cada uno de sus dos hijos Stael y Rocca, un millón á la Duquesa de Broiligé, su hija, y treinta mil pesetas de renta vitalicia á su segundo marido Rocca. Los manuscritos de sus obras inéditas perteneceran al literato alemán Schlegel.

—Se han hecho en Palermo experiencias públicas de la iluminacion por medio del gas hidrógeno, la cual ha causado la mayor sorpresa por el esplendor y viveza de la luz.

Madrid. Imprenta de Repullés. 1817.